



PODER JUDICIAL

COMUNICADO AL PUBLICO EN GENERAL

El Poder Judicial tiene a bien poner en conocimiento de los Justiciables y Público en General, que a partir del 02 de octubre del año en curso, entrará en vigencia la expedición de comprobante por **Derecho de Notificación**, el pago se efectuará a través de las Oficinas del Banco de la Nación.

El Monto por este concepto es de S/.3.50, equivalente al que se cobra por la Cédula de Notificación.

Las Cédulas de Notificación tendrán una vigencia de 06 meses a partir de la Fecha.

Los Estudios Jurídicos y/o Abogados interesados podrán adquirir los comprobantes de pago por Derecho de Notificación al por mayor, los días Sábados en las ventanillas especiales que se instalarán en el Banco de la Nación.

GERENCIA GENERAL